

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105005201800368-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	97251
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ ELSA RUIZ LUENGAS
OPOSITOR:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
	DE BOGOTÁ ETB S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	06/09/2023
IDENTIFICACIÓN	SL2239/2023
SENTENCIA:	·
DECISIÓN:	NO CASA-SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 25/09/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 25/09/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/09/2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 06/09/2023.

SECRETARIA